

EXP-UNC: 0063356/2018

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Prof. Pablo C. Genero, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra Fotografía, de la Licenciatura en Cine y Tv, del Departamento Académico de Cine y Tv, del 1° de abril al 10 de diciembre del corriente año, para poder completar su tesis doctoral, y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud terminar su tesis doctoral, cuyo tema y plan de trabajo fueron aprobados por Resolución Decanal N° 440/2017.

Que es prioritaria en nuestra UNC y particularmente en nuestra Facultad promover la obtención del grado de Doctor/a de los/as docentes universitarios/as para la cual se han implementado diversas políticas.

Que el Prof. Genero adjunta constancia de alumno regular del Doctorado en Artes de esta Facultad y de que se encuentra trabajando actualmente en su proyecto de tesis, oportunamente aprobado (fs. 6).

Que lo solicitado cuenta con aval del Prof. Manuel Zalosnik, Profesor Adjunto a cargo de la cátedra Fotografía del Departamento de Cine y Tv de la Facultad de Artes (fs. 9).

Que el Prof. Agustín Berti, director de la tesis doctoral del Prof. Genero, otorga aval a lo solicitado (fs. 10).

Que a fs. 11 la Comisión Asesora del Departamento Académico de Cine y Tv sugiere el otorgamiento de la licencia solicitada.

Que es de aplicación el artículo 49, apartado I, inciso e) del Convenio Colectivo De Trabajo Para Docentes Universitarios/as (RHCS 1222/2014) y de acuerdo al Convenio Colectivo Nacional (Decreto 1246/2015).

Que en sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Prof. Pablo César Genero, Legajo N° 39.690, en el cargo de Profesor Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra Fotografía, de la Licenciatura en Cine y Tv, del

EXP-UNC: 0063356/2018

Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1° de abril y hasta el 10 de diciembre de 2019, en aplicación de lo establecido el artículo 49, apartado I, inciso e) del Convenio Colectivo De Trabajo Para Docentes Universitarios/as (RHCS 1222/2014) y de acuerdo al Convenio Colectivo Nacional (Decreto 1246/2015).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 0023


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba